CS-001-2026

ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS COMO APOYO PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PUENTE DENOMINADO CUCUBAL, UBICADO SOBRE EL RÍO MOJICONES, EN LAS COORDENADAS 6°52'23.71" N Y 72°24'23.38" O, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 280 S.M.M.L.V., monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

PERSPECTIVA ECONÓMICA: Para un contrato de prestación de servicios, se integran los costos asociados de materiales, suministros, costos de personal y factor prestacional, transporte, impuestos y otros gastos inherentes para cumplir el objeto contractual, que son base para establecer el valor total del contrato, se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitadas en el objeto, por el secretario de planeación, infraestructura y contratación responsable del presente análisis.

El Índice de Precios al Consumidor – IPC

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso. De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por

último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las

divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido.

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Información primer trimestre 2026pr

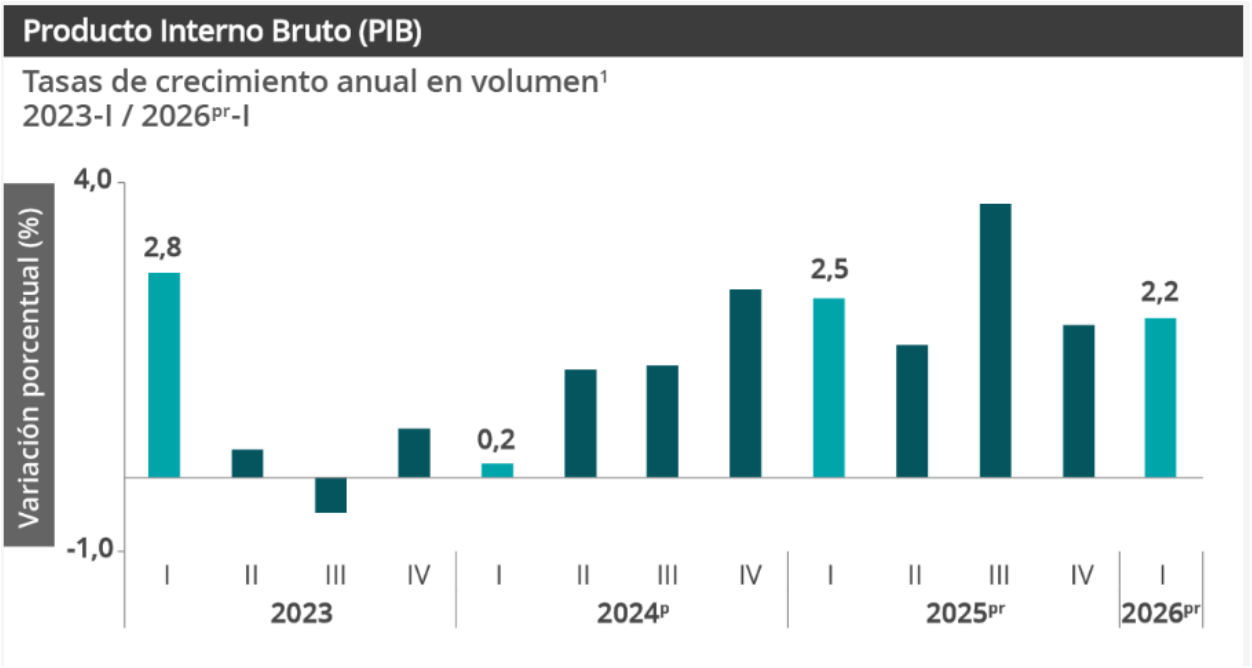

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Enfoque del gasto

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):
• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
• Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
• Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.
• Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

El municipio de Concepción, Santander, hace parte de la provincia de García Rovira y presenta una marcada presencia de población asentada en el área rural. De acuerdo con información poblacional correspondiente a 2024, el municipio registró aproximadamente 6.040 habitantes, de los cuales 2.891 personas, equivalentes al 47,9 %, se encontraban ubicadas en centros poblados y zonas rurales dispersas, mientras que 3.149 habitantes correspondían a la cabecera municipal. Esta distribución evidencia la importancia que tiene la infraestructura de conectividad rural para una proporción significativa de la población municipal.

La configuración territorial de Concepción se caracteriza por la dispersión de sus comunidades rurales, las cuales desarrollan buena parte de sus actividades cotidianas alrededor de las actividades agropecuarias, el intercambio de productos, el acceso a servicios educativos y de salud y la comunicación con el casco urbano y otros sectores del municipio. En este contexto, la infraestructura de movilidad constituye un componente fundamental para garantizar la integración territorial y reducir las condiciones de aislamiento que pueden presentarse en sectores rurales de difícil acceso.

Desde la perspectiva social, las comunidades rurales dependen en buena medida de las condiciones de conectividad para acceder de manera oportuna a servicios institucionales, educativos, comerciales y de salud. Las dificultades de desplazamiento pueden afectar con

mayor intensidad a niños, niñas y adolescentes en edad escolar, personas mayores, personas con discapacidad, mujeres gestantes, personas enfermas y hogares con menores capacidades económicas, quienes requieren condiciones adecuadas de movilidad para acceder a servicios y desarrollar sus actividades cotidianas. Por esta razón, la conservación de la infraestructura comunitaria adquiere una dimensión social que trasciende su función estrictamente física.

De igual manera, las condiciones de ruralidad hacen que las actividades económicas de la población se encuentren estrechamente relacionadas con el sector agropecuario y las actividades de transformación y comercialización asociadas a la producción rural. En el municipio se desarrollan actividades agrícolas y pecuarias, además de actividades relacionadas con la producción lanar y la manufactura artesanal, que constituyen elementos representativos de la economía y de la identidad productiva local. La agricultura comprende, entre otros productos, cultivos como papa, maíz, fríjol, trigo, cebada y frutales, mientras que la actividad pecuaria tiene presencia en diferentes sectores del territorio.

En este escenario, la movilidad rural tiene una relación directa con la economía de las familias, dado que permite el traslado de personas, insumos y productos hacia los lugares de comercialización y facilita el acceso a los centros donde se concentran servicios y actividades económicas. Las dificultades en la conectividad pueden generar mayores tiempos de desplazamiento, incremento de los costos de transporte y restricciones para la comercialización de productos agropecuarios, afectando especialmente a pequeños productores y hogares cuya economía depende de las actividades rurales.

El contexto territorial también evidencia la importancia de fortalecer las capacidades organizativas de las comunidades. En este sentido, las Juntas de Acción Comunal (JAC) constituyen un mecanismo de participación y gestión comunitaria que permite articular las necesidades de los habitantes con las acciones de las administraciones municipales. La Ley 2166 de 2021 establece que cada organismo de acción comunal desarrolla sus actividades dentro de un territorio delimitado y contempla expresamente la organización comunal en barrios, caseríos y veredas. En particular, para las zonas rurales, la norma establece como referencia territorial la vereda o el caserío correspondiente.

Para el caso del presente proyecto, la participación de la organización comunitaria adquiere especial relevancia debido a que la infraestructura objeto de intervención presta un servicio directo a la población rural ubicada en su área de influencia. La comunidad no se concibe únicamente como beneficiaria de la obra, sino como un actor que puede participar activamente en su ejecución, seguimiento y conservación, de acuerdo con las capacidades disponibles y con las condiciones técnicas definidas para el proyecto.

En materia de empleo y participación económica, las características predominantemente rurales del municipio permiten identificar la existencia de población vinculada principalmente a actividades agropecuarias, comerciales, artesanales y de servicios. En consecuencia, para la ejecución de las actividades que no requieran certificaciones, competencias profesionales o conocimientos técnicos especializados, existe la posibilidad de vincular mano de obra local no calificada, especialmente para labores auxiliares, manejo y traslado manual de materiales,

actividades de apoyo, limpieza, adecuación del área de trabajo y demás tareas que sean técnicamente procedentes y autorizadas por el responsable de la obra.

La vinculación de habitantes del territorio resulta además pertinente desde el punto de vista económico y social, en tanto permite que parte de los recursos destinados a la ejecución del proyecto permanezcan en la comunidad y se traduzcan en oportunidades temporales de generación de ingresos. De acuerdo con la regulación aplicable a los convenios solidarios, la contratación de habitantes de la comunidad no se limita exclusivamente a la mano de obra no calificada; puede comprender también mano de obra calificada y la participación como proveedores, siempre que las actividades estén relacionadas con la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, se plantea que la participación comunitaria en la ejecución del proyecto sea definida de acuerdo con las necesidades reales de la obra, priorizando, cuando las condiciones técnicas y de seguridad lo permitan, la vinculación de habitantes del área de influencia para las actividades susceptibles de ser desarrolladas por personal local. Las labores que requieran conocimientos especializados, experiencia específica, dirección técnica o competencias profesionales deberán ser desarrolladas por el personal que cumpla los perfiles y requisitos correspondientes, bajo la supervisión y acompañamiento técnico establecido para el proyecto.

Esta articulación entre la Administración Municipal y la organización comunitaria resulta coherente con la naturaleza de los convenios solidarios, mediante los cuales las entidades territoriales pueden celebrar directamente acuerdos con los Organismos de Acción Comunal para la ejecución de obras dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. El artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 establece, además, que para la ejecución de estas obras se debe contar con los habitantes de la comunidad y que la entidad territorial debe disponer de personal técnico y administrativo-contable para supervisar y apoyar al organismo comunal.

Por otra parte, la comunidad beneficiaria presenta una relación directa con el territorio rural y con las dinámicas sociales y económicas que allí se desarrollan. En este sentido, la intervención de infraestructura propuesta puede generar impactos positivos que van más allá de la recuperación física de la estructura, al contribuir a mantener las condiciones de movilidad necesarias para el desarrollo de actividades productivas, educativas, familiares y comunitarias.

La importancia de esta intervención se incrementa cuando se considera que la población rural enfrenta mayores dificultades para acceder oportunamente a determinados servicios y mercados debido a la dispersión territorial y a las condiciones geográficas. Por ello, garantizar la funcionalidad de los elementos de conectividad existentes constituye una medida que favorece la equidad territorial, especialmente para aquellos hogares que dependen de estos pasos para desarrollar sus actividades cotidianas.

En términos de impacto social, la ejecución del proyecto permitirá beneficiar directamente a los habitantes que utilizan la infraestructura como medio de conexión y, de manera indirecta, a las familias, productores, comerciantes y demás actores que dependen de la movilidad de personas y bienes en el área de influencia. La intervención también contribuirá a fortalecer la

capacidad de la comunidad para participar en la solución de sus propias necesidades, promoviendo principios de solidaridad, corresponsabilidad, participación ciudadana y apropiación de la infraestructura pública.

En este sentido, la intervención propuesta guarda correspondencia con el enfoque del Plan de Desarrollo Municipal “Hay Campo para Todos 2024–2027”, cuya formulación incorporó espacios de participación comunitaria para identificar las necesidades de las áreas urbana y rural y orientar las inversiones hacia el cierre de brechas y el fortalecimiento del territorio.

Por lo anterior, las condiciones demográficas, sociales y económicas del territorio permiten establecer que la intervención propuesta responde a una necesidad que tiene incidencia directa sobre la población rural, tanto en materia de movilidad como en el desarrollo de sus actividades productivas y sociales. Asimismo, las características de la comunidad y la existencia de una organización de acción comunal ofrecen condiciones favorables para desarrollar un esquema de participación comunitaria en la ejecución de las obras, en concordancia con lo establecido en la Ley 2166 de 2021 y bajo el acompañamiento técnico y administrativo correspondiente.

4. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

[Incluir aspectos para determinar la idoneidad]

[Adicional al criterio de territorialidad y/o jurisdicción del Organismo de Acción Comunal, se deben incluir en los criterios de validación de la idoneidad, traducida esta como las capacidades propias de los organismos de acción comunal o de quienes los conforman, en aspectos como, por ejemplo, la ejecución exitosa de convenios solidarios anteriores o las acreditaciones del personal que los integran el cumplimiento de obligaciones como mano de obra calificada o no calificada, entre otros. Estos criterios de idoneidad los debe definir la Entidad Estatal teniendo en cuenta el resultado del análisis del sector.]

[Nota: relación con el vocablo *idoneidad*, la Real Academia Española en el Diccionario de la Lengua Española, la definió como «1. f. Cualidad de idóneo»; mientras que la palabra idóneo la definió como «1. adj. Adecuado y apropiado para algo». En ese sentido, la idoneidad se refiere a una condición o cualidad que debe tener una persona natural o jurídica que la hace apta para satisfacer una necesidad de alguien o algo].

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

[La Entidad Estatal debe indicar los análisis realizados y que determinan la exigencia o no de garantías al Organismo de Acción Comunal, las mismas deberán corresponder con la que se incluyan en la Minuta Tipo del Convenio]

6. ESTUDIO DE MERCADO

A. ESTUDIO DE LA OFERTA

El municipio de Concepción Santander tomó como referencia la información suministrada por los proveedores que presentaron oferta en procesos anteriores relacionados con el objeto de este estudio. Toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial-SIREM.

De igual manera, el municipio de Concepción Santander tomó como referencia Persona Natural: Las personas Naturales que cuenten con las competencias y formación base en la calidad del profesional solicitado, y demostrada a través de las certificaciones que acrediten su formación, experiencia y trayectoria.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

El proponente debe además cumplir con todo lo estipulado en el pliego de condiciones ya que ellos garantizan el correcto funcionamiento de la entidad en su proceso.

Para establecer los posibles oferentes en el mercado nacional se procedió a investigar en el mercado acerca de las empresas registradas con esta actividad económica. Dicha información se adquiere del RUES registro único empresarial y social, hallados en la página web https://www.rues.org.co. De acuerdo con la consulta realizada en la base de datos del Municipio de Concepción Santander, Portal Único de Contratación – SECOP, Cámara de Comercio, RUES, las entidades que se relacionan a continuación serían las posibles oferentes:

Nota 1: En el mismo sentido debe señalarse que en cualquier momento dentro de la ejecución del contrato el supervisor del contrato podrá aumentar, disminuir, cambiar de acuerdo con la necesidad del servicio, cargo del Municipio de CONCEPCIÓN – Santander.

NIT o Núm Id.	Razón Social ó Nombre	Cámara de Comercio	Organización Jurídica
NIT 901360267 - 1	CONSTRUCCIÓN ARQUITECTURA Y PLANEACIÓN S.A.S	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
NIT 900654865 - 5	CONSTRUCCIÓN CON SERVICIO Y CALIDAD S&C S.A.S	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
NIT 900898647 - 3	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y ACABADOS S.A.S.	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

NIT 900070744 - 5	CONSTRUCCIÓN DE INVERSIONES URBANAS S.A.S.	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
NIT 900714518 - 2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES REDES Y COMUNICACIONES LIMITADA - EN LIQUIDAC	BUCARAMANGA	SOCIEDAD LIMITADA
NIT 900723216 - 1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MANTENIMIENTOS E INGENIERÍA DE COLOMBIA CONOMICOL S.A.S.	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
NIT 901020753 - 1	CONSTRUCCIÓN DISEÑO E INGENIERÍA COLOMBIANA CODINCO SAS	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
NIT 900854209 - 1	CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S.	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
NIT 900417909 - 5	CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
NIT 900247070 - 1	CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA COINGSA COLOMBIA S.A.S.	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
NIT 900896286 - 9	CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
NIT 900898927 - 0	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL JD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
NIT 900896383 - 5	CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES DE SANTANDER S.A.S.	BUCARAMANGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
	GLOBALNET INGENIERIAS S.A.S	MALAGA	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En él análisis de la demanda la administración municipal de realiza una búsqueda en el portal único de contratación SECOP de manera aleatoria procesos que tengan relación al objeto a contratar. El estudio permite obtener información del tipo de proveedores, experiencia exigida, forma de pago, precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo desde punto de vista desde la eficiencia, eficacia y economía.

Verificando los archivos del Municipio y de acuerdo con la evolución histórica en este tipo de contrataciones realizadas, se analizó su comportamiento teniendo en cuenta:

No. Proceso SECOP	Entidad	Objeto	Valor del proceso	Duración
CS-001-2023	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA “S” DEL INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO FELIPE CORDERO, UBICADA EN JURISDICCIÓN DE LA VEREDA PICHINCHA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – SANTANDER	$ 14,564,518.18	30 DIAS
CS-002-2023	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE UNA ALCANTARILLA EN LA VEREDA CARABOBO, SECTOR NITAGA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER	$7,474,163.72	30 DIAS

Otros municipios:

No. Proceso SECOP	Entidad	Objeto	Valor del proceso	Duración
CONTRATO-210-2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE VÉLEZ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VÉLEZ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL LIMONCITO LA MANTELLINA PARA LA REHABILITACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA VEREDA Y ADECUACIÓN DEL TRAMO DESTINADO A LA PLACA HUELLA CAMINOS POR LA PAZ	$12.000.000	15 DÍAS
MC-015-2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE MÁLAGA	ROCERÍA Y LIMPIEZA EN PUNTOS CRÍTICOS DE LAS QUEBRADAS LA MAGNOLIA; LAUREANO GÓMEZ; LOS MOLINOS; TAJAMAR; LOS GUANES; MATACABALLOS Y LOS CANALES DE DESAGÜE DEL AERÓDROMO Y MANTENIMIENTO Y CERRAMIENTO DE UN LOTE DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER	$36.152.392	30 DÍAS
LP-001-2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA CON LA RECUPERACIÓN DE LOS PUNTOS CRÍTICOS POR INESTABILIDAD GEOLÓGICA Y DE MOVILIDAD DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN SANTANDER	$ 501.729.461	2 MESES
MC-014-2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	SUMINISTRO DE SUBBASE GRANULAR PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER	$134.444.176	1 MES
CONTRATO DE	SANTANDER - ALCALDIA	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE	$28.574.000	2 MESES

No. Proceso SECOP	Entidad	Objeto	Valor del proceso	Duración
EMERGENCIA NO 0081 DE 2024	MUNICIPIO DE CHIPATÁ	MATERIAL PRODUCTO DE LOS DESLIZAMIENTOS Y TRANSPORTE DE MATERIAL PARA INTERVENIR PUNTOS CRÍTICOS DENTRO DE LA EMERGENCIA VIAL DE ACUERDO CON EL ACTA 004-2024 DEL CMGRD DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ; SANTANDER		

(ORIGINAL FIRMADO)

ING. CRISTIAN ELICEO OLEJUA BETANCOURTH
Secretario de Planeación e Infraestructura Física
Municipio de Concepción, Santander